INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°09/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2022 – 2023"- ID 420.134.

En la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 915/22 de fecha 06 de octubre de 2022, Lic. Ana Karina Yaluk Jara con C.I. N° 955.499, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm – C.I. N° 4.565.413 y el Ing. Gustavo Ibarra C.I. N° 2.540.464 a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES.

- Resolución N° 916 de fecha 06 de octubre 2022, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°09/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2022 – 2023"- ID 420.134.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP.
- Nota UOC N° 285/22 de fecha 06/10/22, remitida por la Abg. Karen Giménez Coordinadora de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/10/2022.

PRESENTO OFERTA LA SIGUIENTE FIRMA:

1) **COMTEL S.A.**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 27 de octubre de 2022; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidos al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por la firma oferente fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por la firma oferente:

1) **COMTEL S.A.**

El monto de la oferta presentada se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE	LOTE N° 1	Contrato Abierto
COMTEL S.A.	**Gs. 408.743.334.-**	**Monto Mínimo: Gs. 305.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 610.000.000.-**
	LOTE N° 2	**Contrato Abierto**
	Gs. 225.000.000.-	**Monto Mínimo: Gs. 185.000.000.-** **Monto Máximo: Gs. 370.000.000.-**

Se anexa el ***CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.***

Amparados en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo establecido en el Art. 63 inciso a del Decreto Reglamentario N° 2992/19- Método de Evaluación, que dice en el numeral 3. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos".***

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente: ***COMTEL S.A.*** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Calificación Legal:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

La firma ***COMTEL S.A. "CUMPLE"*** con la Capacidad Legal, ha presentado todos los documentos.

En cuanto al Cumplimiento de la Ley N° 6716/2021, base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, verificado por los medios disponibles se ha corroborado lo siguiente:

COMTEL S.A.

Nombre y Apellido	N° Cedula de Identidad	Informe
Clarissa Gómez Jurgens.	4.787.896	No Registra Dato
Clara Perla Schreiner de Gómez.	335.049	No Registra Dato
Jorge Luis Schreiner Marengo.	662.076	No Registra Dato
Alexandra Clarissa Jungens Altenhofen.	1.278.574	No Registra Dato
Elisa Rolón Giménez.	1.466.293	No Registra Dato
Liliana María Velázquez Ayala.	3.193.477	No Registra Dato

Conforme a las verificaciones no presentan ningún impedimento, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a, b, m, n, de la Ley N° 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborado en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública conforme a las Constancias N° 3755250, 3755273, 3755282, 3755295, 3755307y 3755322 de la Secretaria de la Función Pública **NO REGISTAN DATOS**.

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Dirección General del Registro del Estado Civil - Direcc. de Administración y Finanzas

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La firma ***COMTEL S.A. "CUMPLE"*** con este criterio de evaluación, dado que por Nota UOC N° 353/22 de fecha 8/11/22 se ha solicitado el Desglose y la composición de sus precios en los Ítems cotizados en ambos lotes, la misma ha respondido satisfactoriamente. Este Comité Evaluador considera "aceptable y razonable" la justificación.

Empresa	OFERTA
COMTEL S.A.	(Lote N° 1, todos los ítems). (Lote N° 2, todos los ítems).

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

La firma oferente **COMTEL S.A.** no cuenta con competencia de ofertas, para este caso no aplica acogerse al beneficio.

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Yeny Speransa Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Margen de preferencia local – CPS.

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

La firma oferente ***COMTEL S.A.*** no cuenta con competencia de ofertas, para este caso no aplica acogerse al beneficio.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

OFERENTE: COMTEL S.A.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple	
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	

CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS - IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.019, 2.020 y 2.021).

b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.019, 2.020 y 2.021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.019, 2.020 y 2.021)., no deberá ser negativo.

b) Contribuyente de IRPC - IRE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2.019, 2.020 y 2.021). requeridos. c) Contribuyente de IRP - IRE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2.019, 2.020 y 2.021). requeridos.

d) Contribuyente exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ultimo 6 meses. Para los casos de Consorcios, se requerirá que todos los integrantes del mismo cumplan con la totalidad de lo requerido en la Capacidad Financiera.

Gustavo A. Ibarra
Director
DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera.

a. Balance General de los años (2.019, 2.020 y 2.021). para contribuyente de IRACIS – IRE.

b. IVA General de los últimos 6 meses, para contribuyentes solo del IVA General.

c. Formulario 106 de los últimos (2.019, 2.020 y 2.021) años para contribuyentes del IRPC – IRE.

d. Formulario 104 de los últimos 2.019, 2.020 y 2.021 años para contribuyentes de IRP - IRE.

La firma oferente ***COMTEL S.A.*** **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera conforme a lo solicitado por la Convocante según los documentos para la evaluación de la capacidad financiera. **Se Anexa el Cuadro de Ratios.**

EXPERIENCIA REQUERIDA.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

PARA LOTE 1 Y 2:

Demostrar la experiencia en [MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del Monto Máximo total ofertado en cada lote, en la presente licitación, la suma de los: [2019-2020-2021] años.

- El oferente deberá poseer experiencia en construcción o adecuación o mantenimiento y equipamiento de infraestructura de Data Center (entiéndase equipamiento de infraestructura por: UPS mayor o igual a 10KVA, Grupo Electrógeno o Generador, Sistemas de Detección y Extinción Automática de Incendios, Acondicionador de Aire de Precisión). A comprobarse a través de copia de contratos y/o facturas. Se deberán presentar al menos 3 (tres) experiencias. La experiencia requerida será en referencia al lote que se oferte.
- El oferente deberá demostrar la experiencia en construcción o adecuación o mantenimiento de Data Center, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, de los últimos tres años.
- El oferente deberá demostrar la experiencia en provisión y/o mantenimiento de Acondicionadores de Aire de Precisión de los últimos tres años.
- El oferente deberá demostrar la experiencia en provisión y/o mantenimiento de sistemas de UPS de los últimos tres años.

La firma oferente ***COMTEL S.A.*** **"CUMPLE"** con la Experiencia requerida por la Convocante para ambos lotes, han presentado las documentaciones correspondientes conforme al monto del porcentaje solicitado.

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
DGREC

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Copia de Contratos.

La firma oferente ***COMTEL S.A.*** **"CUMPLE"** con la Experiencia para ambos lotes, requerida por la Convocante, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones citadas más arriba.

CAPACIDAD TECNICA.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

para los LOTE 1 y 2:

- Los mantenimientos deberán ser brindados por personal certificado especializado de los equipos involucrados en esta contratación. El Oferente adjudicado deberá presentar los avales correspondientes, que indiquen que los mismos se encuentran en condiciones de llevar a cabo dichos servicios.
- El oferente deberá contar mínimamente con: 1 (un) profesional en su staff, egresado de las carreras de ingeniería electrónica, eléctrica o afines, el cual estará a cargo de liderar los trabajos de mantenimiento (coordinador de servicios), 1 (un) técnico radicado en el país, certificado por la marca de los Acondicionadores de Aire de Precisión (Liebert), 1 (un) técnico radicado en el país, certificado en Sistemas de detección de incendios, 1 (un) técnico radicado en el país, certificado por la marca del Sistema de UPS (Liebert).
- El oferente deberá hacer uso de la certificación del CAS local de los Acondicionadores de Aire de Precisión (Liebert), mediante nota de declaración jurada emitido por el CAS a la convocante, donde se compromete con el oferente para dar soporte y mantenimiento de los equipos.
- Los mantenimientos y soporte técnico deberán ser brindados por personal especializado de los equipos involucrados en esta contratación (plataforma de comunicaciones / equipos de telefonía). El Oferente adjudicado deberá presentar los avales correspondientes, que indiquen que los mismos se encuentran en condiciones de llevar a cabo dichos servicios. Se aplica al lote que lo requiera.
- El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) técnico especialista y certificado de la siguiente marca para la ejecución del contrato: Alcatel-Lucent. A comprobarse por medio de certificado técnico emitido por el fabricante que deberá entregarse con la oferta. Se aplica al lote que lo requiera.

La firma oferente ***COMTEL S.A.*** **"CUMPLE"** con la Capacidad Técnica para ambos lotes, presenta las documentaciones solicitadas en los puntos citados más arriba.

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

1. Certificado técnico emitido por el fabricante que deberá entregarse con la oferta.
2. Certificaciones profesionales técnicos.
3. Curriculum de los profesionales de su staff. (Copia de Títulos, Certificados et...)

La firma oferente ***COMTEL S.A.*** **"CUMPLE"** con los requisitos citados más arriba, ha presentado satisfactoriamente en su oferta todo lo solicitado por la Convocante. (Certificado, Certificaciones y Curriculum).

Criterios de desempate de ofertas.

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Para este caso **No Aplica**, no hubo empates.

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°09/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2022 – 2023"- ID 420.134** a la empresa ***COMTEL S.A.*** **los siguientes lotes:**

- **LOTE N° 01** por un Monto Mínimo de **Gs. 305.000.000.-** (Guaraníes Trescientos Cinco Millones), y un Monto Máximo de **Gs. 610.000.000** (Guaranies Seiscientos Diez Millones); y el
- **LOTE N° 02** por un Monto Mínimo de **Gs. 185.000.000.-** (Guaraníes Ciento Ochenta y Cinco Millones), y un Monto Máximo de **Gs. 370.000.000** (Guaranies Trescientos Setenta millones). Conforme el Anexo de CUADRO DE ADJUDICACION.

2.- Comunicar al Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 420.134.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N° 01-PROVISION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER						**COMTEL S.A.**	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de Bien y/o Servicio**	**Cant**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Generador CRAM / 66 KVA	1	Global	Evento	46.350.000	46.350.000
2	81111812-9999	Repuestos para Generador CRAM 66KVA	1	Global	Evento	30.166.667	30.166.667
3	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de UPS Liebert /30KVA	1	Global	Evento	48.666.667	48.666.667
4	81111812-9999	Repuesto para UPS Liebert / 30 KVA	1	Global	Evento	48.666.667	48.666.667
5	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de UPS VCP/40 KVA	1	Global	Evento	46.500.000	46.500.000
6	81111812-9999	Repuestos para UPS VCP / 40KVA	1	Global	Evento	46.500.000	46.500.000
7	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Sistema de extinción/detección automática de incendio. Con recarga de Agente Extintor.	1	Global	Evento	35.500.000	35.500.000
8	81111812-9999	Repuestos para Sistema de extincion/detección automática de incendio.	1	Global	Evento	35.500.000	35.500.000
9	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Tablero Electrico	1	Global	Evento	7.310.000	7.310.000

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 420.134.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

10	81111812-9999	Repuestos para Tablero Eléctrico	1	Global	Evento	4.750.000	4.750.000
11	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de AAP Liebert / 25KVA	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
12	81111812-9999	Repuestos para AAP Liebert/25 KVA	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
13	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Sistema de Monitoreo Liebert/RDU	1	Global	Evento	7.000.000	7.000.000
14	81111812-9999	Repuestos para Sistema de Monitoreo Liebert/ RDU	1	Global	Evento	6.833.333	6.833.333
TOTAL LOTE 1							**408.743.334**

Monto Mínimo de Gs. 305.000.000.-

Monto Máximo de Gs. 610.000.000.-

LOTE N° 02-SERVICIO TECNICO DE ACOMPAÑAMIENTO

						COMTEL S.A.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de Bien y/o Servicio**	**Cant**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	81111812-014	Extension de Garantia Switch Alcatel OS-6900 X40	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO N° 01

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 420.134.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

2	81111812-014	Extension de Garantia Switch Alcatel OS-6900 X72	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
3	81111812-014	Extension de Garantia Switch Alcatel OS-6450-24	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
4	81111812-9999	Actualizacion y Extension de Garantia Plataforma de Comunicaciones Alcatel OmniPCX Office Large (OXO)	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
5	81111812-9999	Lote de Respuestos: Tarjeta AMIX 4/4/8	1	Global	Evento	15.000.000	15.000.000
6	81111812-9999	Lote de Respuestos: Tarjeta 16 internos Analogicos SLI16-2 OXO Alcatel	1	Global	Evento	15.000.000	15.000.000
7	80111613-9999	Mano de Obra Instalacion y Mantenimiento de Equipos de Networking	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Instalacion y Mantenimiento de Equipos de Telecom	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
TOTAL LOTE 2							**225.000.000**

Monto Mínimo de Gs. 185.000.000.-
Monto Máximo de Gs. 370.000.000.-

Lic. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Dirección General del Registro del Estado Civil · Direcc. de Administración y Finanzas ·

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO Nº 2

LICITACION PUBLICA NACIONAL LCO Nº 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL- LLAMADO PLURIANUAL (2022-2023) ID Nº 420.134

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2019, 2020 y 2021.

COMTEL S.A.									
	2.019		2.020		2.021		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	76.455.679.526	1,77	61.304.768.903	2,32	60.151.131.165	2,52	6,61	2	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	43.095.098.660		26.411.272.732		23.873.079.112				
ENDUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	43.095.098.660	0,54	26.411.272.732	0,38	23.873.079.112	0,35	1,27	0,4	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	79.156.538.661		70.249.167.785		68.839.680.924				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	3.289.165.876	13,16	1.318.928.703	3,97	1.081.422.247	3,13	20,26	6,75	**CUMPLE**
CAPITAL	25.000.000.000		33.200.000.000		34.500.000.000				

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO N° 03

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 420.134.

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 01-PROVISION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL DATA CENTER

						COMTEL S.A.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de Bien y/o Servicio**	**Cant**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Generador CRAM / 66 KVA	1	Global	Evento	46.350.000	46.350.000
2	81111812-9999	Repuestos para Generador CRAM 66KVA	1	Global	Evento	30.166.667	30.166.667
3	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de UPS Liebert /30KVA	1	Global	Evento	48.666.667	48.666.667
4	81111812-9999	Repuesto para UPS Liebert / 30 KVA	1	Global	Evento	48.666.667	48.666.667
5	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de UPS VCP/40 KVA	1	Global	Evento	46.500.000	46.500.000
6	81111812-9999	Repuestos para UPS VCP / 40KVA	1	Global	Evento	46.500.000	46.500.000
7	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Sistema de extinción/detección automática de incendio. Con recarga de Agente Extintor.	1	Global	Evento	35.500.000	35.500.000
8	81111812-9999	Repuestos para Sistema de extincion/detección automática de incendio.	1	Global	Evento	35.500.000	35.500.000
9	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Tablero Electrico	1	Global	Evento	7.310.000	7.310.000

Estevo A. Ibarra
Director
DGREC

Dirección General del Registro del Estado Civil - Direcc. de Administración y Finanzas

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO N° 03

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 420.134.

CUADRO DE ADJUDICACION

10	81111812-9999	Repuestos para Tablero Eléctrico	1	Global	Evento	4.750.000	4.750.000
11	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de AAP Liebert / 25KVA	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
12	81111812-9999	Repuestos para AAP Liebert/25 KVA	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
13	80111613-9999	Mano de Obra Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Sistema de Monitoreo Liebert/RDU	1	Global	Evento	7.000.000	7.000.000
14	81111812-9999	Repuestos para Sistema de Monitoreo Liebert/ RDU	1	Global	Evento	6.833.333	6.833.333
TOTAL LOTE 1							**408.743.334**

Monto Mínimo de Gs. 305.000.000.-
Monto Máximo de Gs. 610.000.000.-

Ing. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Dirección General del Registro del Estado Civil - Repúblico del Paraguay - Direcc. de Administración y Finanzas

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ANEXO N° 03

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 09/2022 MANTENIMIENTO, REPARACION, SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA PARA EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATA CENTER DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-LLAMADO PLURIANUAL 2022-2023 ID N° 420.134.

CUADRO DE ADJUDICACION

LOTE N° 02-SERVICIO TECNICO DE ACOMPAÑAMIENTO

						COMTEL S.A.	
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de Bien y/o Servicio**	**Cant**	**U.M.**	**Present.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	81111812-014	Extension de Garantia Switch Alcatel OS-6900 X40	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
2	81111812-014	Extension de Garantia Switch Alcatel OS-6900 X72	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
3	81111812-014	Extension de Garantia Switch Alcatel OS-6450-24	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
4	81111812-9999	Actualizacion y Extension de Garantia Plataforma de Comunicaciones Alcatel OmniPCX Office Large (OXO)	1	Global	Evento	37.500.000	37.500.000
5	81111812-9999	Lote de Respuestos: Tarjeta AMIX 4/4/8	1	Global	Evento	15.000.000	15.000.000
6	81111812-9999	Lote de Respuestos: Tarjeta 16 internos Analogicos SLI16-2 OXO Alcatel	1	Global	Evento	15.000.000	15.000.000
7	80111613-9999	Mano de Obra Instalacion y Mantenimiento de Equipos de Networking	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
8	80111613-9999	Mano de Obra Instalacion y Mantenimiento de Equipos de Telecom	1	Global	Evento	22.500.000	22.500.000
		TOTAL LOTE 2					**225.000.000**

Monto Mínimo de Gs. 185.000.000.-
Monto Máximo de Gs. 370.000.000.-

Lic. Gustavo A. Ibarra
Director
DI - DGREC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora
Coordinación Administrativa - DGREC